



Ilustre Municipalidad de Lota  
**JFPB/JAUS/Ifm.**

LOTA, 06 de Septiembre de 2018

**DECRETO N° 1.692.-**

**VISTOS:**

a) Solicitud de fecha 06.09.2018, Secretario Municipal, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para actualización página de transparencia pasiva y activa, labores administrativas (varias);

b) Solicitud de fecha 06.09.2018, de Directora de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para apoyo a inspectores municipales en sector feria y centro de Lota;

c) Solicitud de fecha 06.09.2018, de Jefe de Administración y Finanzas, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para inspección y fiscalización feria libre de Lota y comercio ambulante;

d) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

e) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

f) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios doña **Marta Jiménez Medina**, Administrativo, Grado 15° E.M.R.; **Edgardo Morales Ruiz**, Profesional, Grado 12° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, los días 06 al 29.09.2018, lunes a jueves desde 17:30 a 20:00, viernes 16:30 a 20:00 y sábado, domingo y festivo 09:00 a 18:00 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria a Contrata doña **Pamela Salgado Silva**, Administrativo, Grado 15° E.M.R., **Karen Peralta Mendoza**, Técnico, Grado 12° E.M.R., **Marlene Suazo Bueno**, Técnico, Grado 13° E.M.R., para realizar labores citados en letra b) de los vistos, el día sábado 08.09.2018, desde 11:00 a 14:00 Hrs..

3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Manuel Puga Pereira**, Administrativo, Grado 14° E.M.R., **Pedro Jiménez Verdugo**, Técnico Grado 10° E.M.R., **Ángelo Alarcón Parra**, Administrativo, Grado 16° E.M.R., para realizar labores citados en letra c) de los vistos, los días 08 y 09.09.2018, sábado y domingo desde 10:00 a 14:00 Hrs.

4.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra d) de los vistos.

5.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

COPIA UNIDAD ARCHIVESE.-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
 SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO ULLOA SALAZAR  
 JEFE DE PERSONAL  
 POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- carpeta Personal
- Pág. Web
- Archivo.